



UJUR	UPAE
ACR	UIR

REF: OBRA "RESTAURACIÓN ASCENSOR VILLASECA COMUNA DE VALPARAISO"

BIP N°: 30453874-0 SAFI: 259474

**CURSADO CON ALCANCE**

MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA OBRA "RESTAURACIÓN ASCENSOR VILLASECA" 4.0017012888 - COMUNA DE VALPARAISO"

TRAMITADO  
OFICINA DE PARTES E INFORMACIONES  
07 AGO. 2017  
M.O.P. DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
Vº Bº REGIÓN DE VALPARAISO

VALPARAISO, 17 JUL. 2017

TOMADO RAZON  
POR ORDEN DEL CONTRALOR  
GENERAL DE LA REPUBLICA  
04 AGO. 2017  
CONT. ALOR REGIONAL

<b>MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES</b>	
<b>RECIBIDO</b>	
<b>CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON</b>	
<b>RECEPCION</b>	
DEPART. JURIDICO	
DEPART. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPTO. C. CENTRAL	
SUB. DEPTO. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.R.Y. Bienes Raices	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. Y T.	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	
<b>REFRENDACION</b>	
REF. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
DEDUC. DTO.	_____

**VISTOS:**

- El DFL N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, sistematizado y coordinado de la Ley N° 15.840 y del DFL N° 206 de 1960.
- El Decreto Supremo MOP. N° 75, de 2004 Reglamento para Contratos de Obras Públicas, en adelante "el Reglamento", y sus modificaciones.
- El Decreto Supremo MOP. N° 1.093, de 30.09.03, que aprueba el Reglamento de Montos de Contratos de Obras Públicas y sus modificaciones.
- La Resolución N° 1.600, de 2008, de Contraloría General de la República.
- La Resolución DGOP N° 258, de 2009, que aprueba Bases Tipo;
- El aviso de prensa, publicado en el Diario Oficial el día 28.11.2016.
- La Resolución Exenta N° 1486 de 28.11.2016 que aprueba "Anexo Complementario" al Formato Tipo de Bases Administrativas para Contratos de Obras Públicas,
- Aclaraciones 1 al 12.
- Decreto Hacienda N° 50 del 25.01.2017 que identifica iniciativas de inversión en el presupuesto del sector público.
- Ordinario N° 106 del 25.01.2017, que envía CD con proyecto eléctrico de Aclaratorio N° 6.
- Ordinario N° 260 del 20.03.2017, que envía CD compilado de versión final del proyecto.
- Decreto Hacienda N° 424 del 07.04.2017 que identifica y modifica iniciativas de inversión en el presupuesto del sector público.
- Resolución Exenta N° 577 del 17.04.2017 que modifica Anexo Complementario.
- El Informe de Inspeccionabilidad.
- La Resolución SRM.OP Exenta N° 649, de 21.04.2017, que designa Comisión de Apertura Propuesta Pública e Informe de Inspeccionabilidad y Comisión de Evaluación Técnica y Económica.
- El Acta Propuesta Pública Apertura Técnica de fecha 21.04.2017.
- El Informe de Evaluación Oferta Técnica de fecha 04.05.2017.
- El Acta de Apertura de Propuesta Económica de 05.05.2017.
- Ord. DA RV N° 475 del 06-06-2017 que solicita a Empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION PUERTO PRINCIPAL S.A. complementar información - Art. 85 del RCOP - DS 75.
- Carta N° 942/2017 de Empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION PUERTO PRINCIPAL S.A. que remite información solicitada.
- Informe de Evaluación Oferta Económica y Adjudicación de fecha 14.06.2017.
- La Propuesta Técnica y Económica presentadas por la Empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION PUERTO PRINCIPAL S.A.
- Compromiso de Fondo TD 5 N° 18792.

PROCESO  
N° M093431

- Las atribuciones delegadas a Directores Regionales por Resolución DA N° 102/2010.
- Resolución DA N° 299/2012 que designa Director Regional de Arquitectura MOP Región de Valparaíso.
- Resolución DA N° 184/2017 que designa subrogantes del cargo funcional de Director Regional de Arquitectura MOP Región de Valparaíso.
- Decreto N° 213/2014 que nombra SEREMI MOP Región de Valparaíso y,
- Decreto N° 21/2016 que nombra subrogantes del SEREMI MOP Región de Valparaíso.

**CONSIDERANDO:**

- las ofertas económicas presentadas y calificadas:

NOMBRE OFERENTE	OFERTA ECONOMICA EN \$
INGENIERIA Y CONSTRUCCION PUERTO PRINCIPAL S.A.	\$3.064.626.883.-
CONSTRUCTORA DE VICENTE S.A.	\$3.470.999.903.-

- Que de acuerdo al Informe Evaluación Oferta Técnica, de fecha 04.05.2017, las ofertas presentadas por las empresas **INGENIERIA Y CONSTRUCCION PUERTO PRINCIPAL S.A.** y **CONSTRUCTORA DE VICENTE S.A.**, son técnicamente aceptables.
- Que según da cuenta el Informe de Evaluación Oferta Económica y Adjudicación de fecha 14.06.2017, la Comisión de Evaluación de Ofertas económicas, recomienda adjudicar la propuesta denominada "RESTAURACIÓN ASCENSOR VILLASECA COMUNA DE VALPARAÍSO" a la empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCION PUERTO PRINCIPAL S.A.**, por resultar la más conveniente para el interés fiscal.
- Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Contratistas de la Empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCION PUERTO PRINCIPAL S.A.** del 28.06.2017, Reg. N° 1328.

RESOLUCION AFECTA DARV N° 13

- 1° **APRUÉBANSE** los siguientes documentos que fueron parte de la Licitación privada: las Notas Aclaratorias N° 1 a N° 12, Especificaciones Técnicas, planos del proyecto y demás antecedentes técnicos correspondientes al contrato "**RESTAURACIÓN ASCENSOR VILLASECA COMUNA DE VALPARAÍSO**" cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$3.293.881.000 (tres mil doscientos noventa y tres millones ochocientos ochenta y un mil pesos).
- 2° **ACÉPTASE** las Ofertas Técnica y Económica de \$3.064.626.883 (tres mil sesenta y cuatro millones seiscientos veintiséis mil ochocientos ochenta y tres pesos) IVA incluido, por concepto de ejecución de obras presentadas por la Empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCION PUERTO PRINCIPAL S.A.** RUT N° 96.988.100-4.
- 3° **ADJUDÍCASE** a la Empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCION PUERTO PRINCIPAL S.A.** RUT N° 96.988.100-4 la ejecución del contrato, "**RESTAURACIÓN ASCENSOR VILLASECA COMUNA DE VALPARAÍSO**" por el monto total que asciende a la cantidad de \$3.064.626.883 (tres mil sesenta y cuatro millones seiscientos veintiséis mil ochocientos ochenta y tres pesos) IVA incluido.
- 4° **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** el contrato se regirá por la modalidad Sistema Suma Alzada sin reajuste.
- 5° **PLAZO:** el plazo para la ejecución del contrato será de 540 días corridos, conforme al art 160 del RCOP.



- 6° **GARANTÍA Y RETENCIONES:** De acuerdo a la cláusula 5.4 de las bases administrativas, el Contratista deberá presentar boleta de garantía bancaria a la vista, para el fiel cumplimiento del contrato por 3.473,07 UF, equivalentes al 3% del monto del contrato y cuya vigencia será el plazo del contrato, aumentado en 24 meses.  
Las retenciones serán de acuerdo a la cláusula 7.14.5 de las bases administrativas y al artículo N° 158 del RCOP.
- 7° **POLIZAS DE SEGURO:** Para determinar el monto mínimo de las pólizas, tanto de **responsabilidad civil ante terceros**, como contra **todo riesgo de construcción**, la firma contratista deberá ceñirse a las clausulas 5.4.3 y 5.4.4 de las bases administrativas.
- 8° **INSPECCION FISCAL:** Designase Inspector Fiscal de la obra a Guido Paredes Michea, Rut 12.043.211-7, Profesión Arquitecto, dependiente de la Dirección de Arquitectura. Se deja constancia que el servicio se reserva el derecho de modificar la designación si fuese necesario, mediante Resolución Exenta.
- 9° **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** el gasto ascendente a **\$457.892.000 (cuatrocientos cincuenta y siete millones ochocientos noventa y dos mil pesos) IVA incluido, se pagarán, con cargo a la siguiente imputación presupuestaria del presupuesto sectorial:**

LP 822-38-LR16 31.02.004.30453874-0 \$457.892.000.- (TD5 N° 18792)

El saldo **\$2.606.734.883 (dos mil seiscientos seis millones setecientos treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y tres pesos) IVA Incluido**, se pagará con cargo a futuros presupuestos de la misma asignación, hasta el año 2018.

- 10° **PROTOCOLIZACIÓN:** la empresa Constructora INGENIERIA Y CONSTRUCCION PUERTO PRINCIPAL S.A., RUT N° 96.988.100-4. Deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. N° 90 del DS. MOP N° 75/2004.
- 11° **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a la Empresa Contratista, al Director Regional de Arquitectura, al Registro de Contratistas del MOP, a la Dirección Regional de Arquitectura Región de Valparaíso, a las unidades del Servicio que corresponda.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE**



Gonzalo Peña Sandoval  
Secretario Regional Ministerial (S)  
Obras Públicas  
Región de Valparaíso  
VºBº SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE  
OBRAS PÚBLICAS, REGIÓN DE VALPARAÍSO.

CDM/atv

**DISTRIBUCIÓN:**

- Empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION PUERTO PRINCIPAL S.A.
- Unidad de Planificación DA RV MOP.
- Oficina de Partes e Informaciones DA VR.



RODRIGO PEREIRA PUCHY  
ARQUITECTO  
Director Regional Arquitectura  
M.O.P. Región de Valparaíso



